



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
**Facultad de la Salud Humana**  
**Carrera de Medicina Humana**

**Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas.**

**Trabajo de Titulación, previo  
a la obtención del título de  
Médica General**

**AUTORA:**

Daniela Mishell Rodríguez Romero

**DIRECTORA:**

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú Mg.

Loja – Ecuador

2023

## Certificación

Loja, 8 de agosto del 2022

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú. Mg

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACION**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **“Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas”**, previo a la obtención del título de **Médico General**; de la autoría de la estudiante **Daniela Mishell Rodríguez Romero**, con cédula de identidad Nro. 1724103047, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.



Firmado electrónicamente por:  
CELSA BEATRIZ  
CARRION BERRU

.....

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú. Mg

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **Autoría**

Yo, **Daniela Mishell Rodríguez Romero**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de Identidad:** 1724103047

**Fecha:** 24 de noviembre de 2023

**Correo electrónico:** daniela.rodriguez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0993552893

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación**

Yo, **Daniela Mishell Rodríguez Romero**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas**, como requisito para optar el título de **Médico General**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este Trabajo de Titulación en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**Firma:**

**Autora:** Daniela Mishell Rodríguez Romero.

**Cédula de identidad:** 1724103047

**Dirección:** Bilbao y Lérica D17 (Turunuma alto- Loja)

**Correo electrónico:** daniela.rodriguez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0993552893

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Director del Trabajo de Titulación:** Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú

## **Dedicatoria**

El esfuerzo del Trabajo de Titulación en primer lugar lo quiero dedicar a Dios, por haberme permitido culminar mi carrera universitaria y darme inteligencia y capacidad para seguir adelante por mi sueño profesional, a mi familia que con su esfuerzo y motivación me ayudaron, luchando y preparándose para ser cada día mejor, especialmente a mis padres, hermanos y hermana, por sus consejos, comprensión y apoyo.

A Juan Daniel por convertirse en el motor de mi vida, mi mayor fortaleza y lograr ser un ejemplo para él, también quiero dedicar este Trabajo de Titulación a todas aquellas personas que estuvieron alentándome de una u otra manera.

*Daniela Mishell Rodríguez Romero*

## **Agradecimiento**

Culminado el presente Trabajo de Titulación dejo constancia de mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, Facultad de la Salud Humana, Carrera de Medicina, por abrirme sus puertas y tener la oportunidad de obtener conocimientos en cada uno de los módulos, de igual manera a sus dignas autoridades, docentes que marcaron mi formación con sus enseñanzas, a todos los profesionales de la carrera y de las unidades operativas, que desinteresadamente guiaron mi formación.

De manera especial mi eterno agradecimiento a la Dra. Celsa Beatriz Carrión quien con su paciencia y conocimiento dirigió el desarrollo del presente Trabajo de Titulación .

Y a todas las personas que influyeron en mi desarrollo como estudiante y como persona durante mi formación académica.

***Daniela Mishell Rodríguez Romero***

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	i
<b>Certificación</b> .....	ii
<b>Autoría</b> .....	iii
<b>Carta de autorización</b> .....	iv
<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Índice de Contenidos</b> .....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	x
Índice de anexos.....	x
<b>1. Título</b> .....	1
<b>2. Resumen</b> .....	2
Abstract.....	3
<b>3. Introducción</b> .....	4
<b>4. Marco Teórico</b> .....	7
4.1 Violencia de género.....	7
4.1.1 Definición .....	7
4.2 Tipos de Violencia .....	7
4.2.1 Violencia física .....	7
4.2.2 Violencia psicológica.....	7
4.2.3 Violencia sexual.....	8
4.2.4 Violencia política.....	8
4.2.5 Violencia económica y patrimonial.....	8
4.2.6 Violencia simbólica .....	9

4.2.7	Violencia gineco-obstétrica .....	9
4.3	Prevalencia de Violencia de Género en Mujeres .....	9
4.3.1	Definición .....	9
4.3.2	Historia de violencia en mujeres.....	10
4.3.3	Prevalencia de violencia contra la mujer a nivel mundial. ....	11
4.3.4	Prevalencia de violencia contra la mujer en Ecuador .....	12
4.3.5	Prevalencia de violencia en la provincia de Loja y cantón Calvas .....	14
4.4	Factores desencadenantes de violencia de género .....	14
4.4.1	Factores psicológicos.....	14
4.4.2	Factores económicos.....	15
4.4.3	Factores sociales .....	15
4.5	Rasgos de personalidad de víctimas de violencia .....	15
4.6	Violencia de género en tiempo de pandemia por Covid-19.....	17
4.7	Reivindicación de mujeres .....	17
4.7.1	Luchas contra el patriarcado.....	18
4.8	Atención a mujeres víctimas de violencia de género.....	19
4.9	Prevención de violencia de género en mujeres .....	20
4.10	Enfoque de género .....	21
4.10.1	Sociedad patriarcal.....	21
4.10.2	Micromachismos.....	21
4.10.3	Género y desarrollo.....	22
4.11	Base legal de protección .....	22
4.12	Violencia Proteica.....	24
<b>5.</b>	<b>Metodología .....</b>	<b>25</b>
5.1	Enfoque .....	25



5.2 Tipo de Estudio .....	25
5.3 Área de estudio .....	25
5.4 Período .....	25
5.5 Universo .....	25
5.6 Muestra .....	25
5.7 Criterios de inclusión .....	26
5.8 Criterios de exclusión .....	26
5.9 Métodos, técnicas e instrumentos .....	26
5.9.1 Método .....	26
5.9.2 Técnica .....	27
5.9.3 Instrumento .....	27
5.9.4 Procedimiento .....	27
5.10 Equipos y materiales .....	28
5.11 Análisis estadístico: .....	28
<b>6. Resultados</b> .....	<b>29</b>
<b>7. Discusión</b> .....	<b>34</b>
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>38</b>
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>39</b>
<b>10. Bibliografía</b> .....	<b>40</b>
<b>11. Anexos</b> .....	<b>45</b>

## **Índice de tablas:**

<b>Tabla 1.</b> Caracterización sociodemográfica de mujeres del cantón Calvas en el periodo enero - febrero 2022.....	29
<b>Tabla 2.</b> Situación de violencia de género en mujeres del canton Calvas periodo enero-febrero 2023.....	31

## **Índice de ilustraciones:**

<b>Ilustracion 1:</b> Reunión con la mesa intersectorial del cantón Calvas. ....	33
--	----

## **Índice de anexos:**

<b>Anexo 1.</b> Oficio Aprobación y Pertinencia de tema de Trabajo de Titulación.....	45
<b>Anexo 2.</b> Oficio Asignación Director de Trabajo de Titulación .....	46
<b>Anexo 3.</b> Oficio de Recolección de datos.....	47
<b>Anexo 4.</b> Autorización de Recolección de datos.....	48
<b>Anexo 5.</b> Consentimiento informado.....	49
<b>Anexo 6.</b> Instrumento de recolección de datos.....	50
<b>Anexo 7.</b> Certificación del Tribunal .....	57
<b>Anexo 8.</b> Certificación de traducción del resumen.....	58

## **1. Título**

**Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas.**

## 2. Resumen

La violencia de género, siendo una problemática persistente y grave a nivel global, demanda una comprensión profunda y acciones concretas para su abordaje. En este contexto, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, descriptiva y transversal en el Cantón Calvas durante el año 2021, con el propósito de analizar la prevalencia de la violencia de género en mujeres y contribuir a la línea de base del proyecto "Asimetría de Poder en el Cantón Calvas" de la Universidad Nacional de Loja. La metodología empleada incluyó la aplicación de 232 encuestas, utilizando un enfoque cuantitativo que permitió caracterizar demográficamente a las mujeres afectadas. Los resultados revelaron que la mayoría de las mujeres afectadas tenían entre 36 y 55 años, la mayoría en unión libre, con nivel de instrucción secundaria, de ocupación desempleadas y amas de casa, sin afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La prevalencia de violencia fue de 58% en las mujeres de Calvas, siendo la violencia verbal identificada como un componente significativo, afectando negativamente la autoestima de las mujeres y presentando desafíos para salir del ciclo de abuso. Asimismo, se destacó la infra detección del problema, indicando posibles limitaciones asociadas a la naturaleza cuantitativa del estudio y al estigma vinculado a la violencia de género. En conclusión, se subrayó la necesidad de fortalecer la atención integral a las víctimas, enfocándose en la concienciación sobre recursos de apoyo y la implementación de protocolos para evitar la revictimización. Se hizo hincapié en la importancia de abordar las desigualdades de género y el abuso de poder para promover la equidad y proteger la salud de las mujeres en el Cantón Calvas.

**Palabras clave:** atención, mujeres, perspectiva de género, prevalencia, violencia de género.

## **Abstract**

Gender violence, being a persistent and serious problem at a global level, demands a deep understanding and concrete actions to address it. In this context, a quantitative, descriptive and transversal research was carried out in the Calvas Canton during 2021, with the purpose of analyzing the prevalence of gender violence in women and contributing to the baseline of the project "Asymmetry of Power in the Calvas Canton" of the National University of Loja. The methodology used included the application of 232 surveys, using a quantitative approach that allowed the affected women to be demographically characterized. The results revealed that the majority of the affected women were between 36 and 55 years old, the majority in a common law union, with a secondary education level, unemployed and housewives, without affiliation to the Ecuadorian Social Security Institute. The prevalence of violence was 58% in the women of Calvas, with verbal violence identified as a significant component, negatively affecting the women's self-esteem and presenting challenges to exit the cycle of abuse. Furthermore, the under-detection of the problem was highlighted, indicating possible limitations associated with the quantitative nature of the study and the stigma linked to gender violence. In conclusion, the need to strengthen comprehensive care for victims was highlighted, focusing on raising awareness about support resources and the implementation of protocols to avoid revictimization. The importance of addressing gender inequalities and abuse of power to promote equity and protect the health of women in Canton Calvas was emphasized.

***Key words:*** attention, women, gender perspective, prevalence, gender violence.

### 3. Introducción

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas por razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (Poggi, 2019). Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) define la violencia contra la mujer como: “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (párr.1).

Por ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) manifestó su preocupación por la persistencia de la violencia por razones de género contra las mujeres y las niñas de la región y por las altas tasas de feminicidio observadas. Según las últimas cifras oficiales reportadas al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión, en 2019 se registraron 4.640 casos de feminicidio en 24 países, 18 latinoamericanos y 6 caribeños (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

Además, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, por lo que el presente trabajo aporta al objetivo cinco de desarrollo sostenible, garantizando así, el respeto de los derechos de las mujeres y niñas por medio de todos estos objetivos es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras (ONU Mujeres, 2015).

Por consiguiente, las mujeres no solo se ven afectadas por los tipos de violencia, también se debe considerar que la equidad de género es una oportunidad del desarrollo para enfrentar algunos de los desafíos más urgentes que aquejan en nuestra sociedad, desde la crisis económica y la poca atención sanitaria hasta el cambio climático. La discriminación de género, es un problema evidente que sigue obstaculizando a las mujeres y niñas, por ende es un problema de salud pública (ONU Mujeres, 2015).

Ante la problemática planteada y observando la grave situación de las mujeres que sufren violencia de género de manera globalizada surge la siguiente interrogante que será de ayuda en el proceso investigativo: ¿Cuál es la prevalencia de violencia de género en mujeres en el Cantón Calvas?

Se debe considerar que la detección adecuada de la violencia de género permitirá a nivel local realizar actividades de prevención y de atención integral, como charlas informativas con las cuales se pretenderá fomentar la erradicación de violencia en todos sus tipos. La información que se recolecte en la investigación tendrá un impacto sobre futuras generaciones que traten de indagar en esta temática desde otra perspectiva, pero con el mismo peso e importancia. Por ello, una de las temáticas principales a abordar dentro del estudio es determinar la situación de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas, que se enmarca en un proyecto de investigación institucional denominado “Asimetrías de Poder en la violencia de género en la región Sur”, con ello se levantará la línea base en este territorio de dicho proyecto.

En la presente investigación se planteó como objetivo general: Analizar la prevalencia de la violencia de género en mujeres del cantón Calvas en el año 2021; y como objetivos específicos: caracterizar sociodemográficamente a las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Calvas, determinar la situación de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas y, por último, fomentar acciones para una atención integrada y prevención de violencia de género.

La realización de este estudio sobre la prevalencia de la violencia de género en mujeres del Cantón Calvas se justifica en múltiples niveles, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el ODS 5 que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, este estudio contribuye directamente al entendimiento y abordaje de la violencia de género, una barrera significativa para alcanzar la equidad. Asimismo, la investigación se alinea con la línea de investigación “Prevención y Promoción de la salud”, de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, ya que aborda la salud integral desde una perspectiva amplia, reconociendo que la erradicación de la violencia de género es fundamental para el desarrollo sostenible de la población. Además, la normativa del Ministerio de Salud Pública del Ecuador respalda la necesidad de abordar la violencia de género como una problemática de salud pública, promoviendo acciones preventivas y de atención integral, lo cual

se refleja en los objetivos específicos del estudio, que van más allá de la mera caracterización, buscando impactar directamente en la prevención y atención de la violencia de género en el Cantón Calvas.



## **4. Marco Teórico**

### **4.1 Violencia de género**

#### **4.1.1 Definición**

La violencia de género se refiere a acciones perjudiciales dirigidas hacia una persona o grupo debido a su identidad de género. Se origina en la desigualdad de género, abuso de poder y normas perjudiciales, y busca resaltar las disparidades en el poder estructural basado en el género, exponiendo a mujeres y niñas a situaciones de riesgo de diversos tipos de violencia. Aunque las principales afectadas suelen ser mujeres y niñas, es importante reconocer que los hombres y niños también pueden ser víctimas de la violencia de género (Camacho & Mendoza, 2014).

La evidencia más palpable que denota la desigualdad, subyugación y dinámicas de poder en las que los hombres prevalecen sobre las mujeres constituye una parte integral de la violencia de género. Las mujeres son víctimas de violencia simplemente por razón de su género, sin importar cuál es su estrato social, nivel educativo, cultural o económico. Principalmente, quienes ejercen violencia sobre las mujeres son quienes han mantenido con ellos relaciones de afectividad, con el único objetivo de hacer daño y ejercer control sobre la mujer, haciéndolo durante mucho tiempo y de la misma forma. Por lo tanto, se puede concluir que la violencia se manifiesta de un género hacia otro, teniendo en consideración los términos de violencia en el hogar, violencia de pareja y violencia basada en género (Pérez & Merino, 2012).

### **4.2 Tipos de Violencia**

#### **4.2.1 Violencia física**

La violencia física consiste, principalmente en infligir o intentar infligir daño a una pareja mediante golpes, patadas, quemaduras, agarres, pellizcos, empujones, bofetadas, jalones de cabello, mordiscos, negación de atención médica, obligación de consumo de alcohol o drogas, y cualquier otra forma de fuerza física. Esto puede involucrar también daños a la propiedad (ONU Mujeres, 2020)

#### **4.2.2 Violencia psicológica**

La violencia psicológica es la que se utiliza para causar miedo a través de la intimidación. Para eso se pueden utilizar amenazas de ocasionar daño físico a la persona, su pareja, hijos o hijas,

sus mascotas o bienes. Cuando se somete a una persona al maltrato psicológico, normalmente se la fuerza para que se aleje de sus amistades, familia, escuela, trabajo u otras personas o lugares que forman parte del contexto que la rodea (ONU Mujeres, 2020).

#### **4.2.3 Violencia sexual**

Dentro de esta forma de violencia se engloba la explotación y abuso de índole sexual, lo cual ocasiona daño físico, psicológico y emocional. Esta clasificación se encuentra dentro de la categoría de violencia basada en el género. Además, está estrechamente relacionada con las relaciones desiguales de poder y pueden ocurrir en la familia, la comunidad y el Estado. Esta forma de violencia también se categoriza en distintos tipos: violación y violación conyugal, abuso sexual de menores, incesto y deshonor, coerción anal, intento de violación, intento de coerción anal o intento de violación anal, abuso sexual, explotación sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, acoso sexual, y el uso de la violencia sexual como arma de guerra o como método de tortura (Alfanador & Caballero, 2012).

#### **4.2.4 Violencia política**

Dentro de la Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se define la violencia política como la que es perpetrada por individuos o grupos, directa o indirectamente, contra mujeres que sean candidatas, activistas, elegidas, designadas o que ocupen cargos públicos, defensoras de los derechos humanos, feministas, líderes políticas o sociales, o contra sus familias. El propósito de esta violencia es limitar, suspender, impedir o restringir su capacidad de acción o el ejercicio de su cargo, o coaccionarlas para que realicen acciones en contra de su voluntad o incurran en omisiones en el desempeño de sus funciones, lo que incluye la privación de acceso a recursos públicos u otros recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades de manera adecuada (Flores & otros, 2019).

#### **4.2.5 Violencia económica y patrimonial**

Consiste en lograr o intentar conseguir dependencia financiera de otra persona, para cuyo fin se mantiene el control absoluto sobre todos sus recursos financieros, sin permitirle el acceso a ello e imponiéndole la prohibición de trabajar o estudiar (ONU Mujeres, 2020). Por su parte el Observatorio de Violencia de Perú (2018) define la violencia económica o patrimonial como la limitación o restringir el acceso a recursos y bienes de una persona en el contexto familiar,

independientemente de su naturaleza o del origen de esta acción. Impacta a todo el núcleo familiar, particularmente a mujeres, niños/as, adolescentes y personas mayores. Esta problemática se vuelve más grave cuando se une a otras formas de violencia, como la violencia física, psicológica y/o sexual.

#### **4.2.6 Violencia simbólica**

Calderone (2004) define la violencia simbólica como esa presión ejercida a través de una sumisión que la parte subyugada no puede evitar conceder al dominante (y, por ende, a la dominación) cuando solo cuenta con herramientas de comprensión compartidas con el dominante para reflexionar sobre sí mismo y su relación con él. Estas herramientas, al ser simplemente la expresión interiorizada de la estructura de la relación de dominio, provocan que esta parezca inherentemente natural.

#### **4.2.7 Violencia gineco-obstétrica**

Se trata de la violencia ejercida por un profesional de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de una mujer. Generalmente, se relaciona con la tendencia a considerar que los procesos reproductivos naturales son patologías en cuestión de la atención de salud sexual, el embarazo, parto y postparto. Además, se constituye como una violación de los Derechos Humanos, ya que se debe garantizar la protección de la salud y en este caso se atenta contra este principio. Se constituye como el resultado de la negligencia en la atención médica, que le otorga un trato inhumano, abusando de la medicalización, como puede ser la práctica de una cesárea cuando existen todas las condiciones para para que se desarrolle un parto normal. También es un delito por parte del personal médico y de salud, dañando, lastimando, denigrando e incluso causando la muerte de la mujer durante su embarazo, parto y postparto (Al Adib et al., 2017).

### **4.3 Prevalencia de Violencia de Género en Mujeres**

#### **4.3.1 Definición**

Hace referencia a la presentación de casos de violencia a lo largo del tiempo, que se incluyen a través de datos estadísticos y estudios sociodemográficos. Para calcular el porcentaje en que prevalece la violencia de género, se pueden utilizar diferentes instrumentos para obtener

datos acertados como pueden ser encuestas o entrevistas. Estos datos se analizan considerando el tipo de violencia que sufren las mujeres (Cano et al., 2010).

### **4.3.2 Historia de violencia en mujeres**

Da Silva, García y Sousa (2019) señala que la historia siempre ha estado dictada por la actuación de los hombres, que se puede interpretar como un signo social más del patriarcado, la misoginia y la permanencia de la mujer por debajo de los hombres. Debido a esto, se puede afirmar que los indicios de la violencia contra la mujer han persistido a lo largo del tiempo. Al realizar una revisión histórica, es necesario iniciar por mencionar que a finales del siglo XIX las ciencias jurídicas, sociales y las humanidades empezaron a considerar a la familia como la institución social más importante y la mujer es poco visibilizada.

En el año 1929 nació en Francia la Escuela de Annales en la que se empezó a realizar un análisis de la historia desde otra perspectiva que no incluye únicamente la política, sino que considera otros ámbitos como los privados, domésticos e íntimos, por lo que la mujer empezó a formar parte del devenir social. A partir de este momento empezaron a surgir más investigaciones que centraban sus relatos en la historia de las mujeres, pero a pesar de estos esfuerzos las mujeres seguían estando ausentes en las fuentes históricas y forman parte solo de las crónicas y escritos donde ellas fueron protagonistas. Desde el punto de vista histórico, las mujeres siempre eran descritas en su papel de: “nutricias, madres, esposas, amantes, hijas, hermanas, sanadoras, hechiceras, bellas” (Da Silva et al., 2019, p.173).

Fue el reconocimiento de la institución familiar lo que estableció los cimientos de la propiedad privada, en la que estaban incluidos las mujeres, los hijos, el territorio, el capital y las ganancias. Esto se reflejaba en diversos preceptos legales, donde la mujer era considerada como un objeto y se le asignaba un estatus de esclava o prostituta sin condiciones. La reproducción, la fertilidad y sus cuerpos eran también considerados como propiedad, tanto de los esposos, dueños o vendedores de esclavos, y el cuerpo de la mujer era visto desde dos perspectivas: la reproducción y el placer, sin tener en cuenta su consentimiento (Da Silva et al., 2019).

Por su parte, Delgado (2010) reconoce que el término de violencia de género empezó a utilizarse de forma más generalizada a partir del año 1990 y fueron tres importantes acontecimientos los que llevaron a la difusión del término. La Conferencia Mundial de Derechos

Humanos comenzó en Viena en 1993 y fue seguida por la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1994 y a esta le sucedió la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995. Aunque, hace poco tiempo, la noción de violencia de género empezó a ser reconocida como tal, ya que previamente se abordaba únicamente en el contexto de agresiones físicas.

Fue con la llegada de la perspectiva feminista o teoría de género cuando se comenzó a categorizar la violencia de género, haciendo referencia principalmente a que las raíces de esta violencia se derivan de las siguientes cuestiones: el sexo de la persona que sufre la violencia y la que la perpetra, la causa de la violencia basada en la desigualdad histórica y universal, y la amplitud de los ámbitos en los que se manifiesta. También se debe resaltar que la primera ola del feminismo que tuvo lugar en el siglo XVIII empezó el reclamo de la igualdad de derechos para las mujeres, denunciando la violencia de la que son víctimas (Delgado, 2010).

La segunda ola del feminismo sucedió en el siglo XIX centrándose en el derecho al voto que históricamente le fue negado a las mujeres, por lo que se le dio el nombre de movimiento sufragista. Una vez que se consiguió el derecho al voto de las mujeres en algunos países, se desarrolló la tercera ola del feminismo que se centraba en la cuestión de la violencia de género en diferentes aspectos de la vida. Esta tercera ola fue el momento decisivo para el desarrollo del concepto de la violencia de género, comprendiendo su origen y proceso de esta violencia. Por lo tanto, se reconoció que la violencia está arraigada en la sociedad y ha estado presente desde tiempos remotos. A pesar de que la violencia de pareja recibía más cobertura en los medios de comunicación, en realidad las mujeres son víctimas de diversos tipos de violencia (Delgado, 2010).

#### **4.3.3 Prevalencia de violencia contra la mujer a nivel mundial.**

En la actualidad, diferentes estudios han demostrado que alrededor de entre una y tres de cada diez mujeres a nivel mundial, han sufrido o sufren maltrato dentro de su propio hogar. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, aproximadamente del 20% al 60% de las mujeres que residen en las Américas experimentan situaciones de violencia. Por ejemplo, en naciones como México se han realizado una variedad de investigaciones que abordan el tema de la violencia contra la mujer desde distintos ángulos y para todos los tipos de violencia. Una encuesta que se aplicó en el año 1995 en nueve ciudades mexicanas, arrojó resultados alarmantes:

el 81% sufre violencia física, el 76% violencia emocional o psicológica y el 32% violencia sexual (Camacho & Mendoza, 2014).

Según otro informe de la Organización Mundial de la Salud sobre este mismo tema, se concluye que alrededor del 35% de las mujeres experimentarán algún tipo de violencia, siendo la perpetrada por sus cónyuges o parejas íntimas la más común. Las víctimas de este tipo de violencia pueden sufrir heridas graves o incluso la muerte, padecer depresión, volverse dependientes del alcohol, contraer enfermedades de transmisión sexual, tener embarazos no deseados y, en algunos casos, someterse a abortos. Por esta razón, se cree que es necesario que todos los sectores sociales participen en las acciones enfocadas en eliminar la tolerancia a este tipo de maltrato y con este objetivo se publicó una guía que puede ayudar a los países a mejorar la capacidad de sus sistemas para responder a esa violencia (Camacho & Mendoza, 2014).

#### **4.3.4 Prevalencia de violencia contra la mujer en Ecuador**

En Ecuador, se llevó a cabo una encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres con el propósito de evaluar situaciones que abordan los diferentes tipos de violencia contemplados en las leyes nacionales e internacionales. Esta información resulta útil para generar políticas públicas que permitan realizar un seguimiento a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a convenios internacionales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2018) revela que los feminicidios o presuntos feminicidios concentran el 92% de los casos de asesinato de mujeres; de estos casos, el 64% son cometidos por parejas actuales o anteriores. El estudio muestra que el 48,7% de las mujeres víctimas de sus parejas vive en zonas urbanas, mientras que el 48,5% reside en zonas rurales y, además, el 81% de las víctimas son mujeres divorciadas y el 31% son solteras. El maltrato psicológico afecta al 53,9% de estas mujeres, mientras que el 38% sufre maltrato físico. Por último, la encuesta indica que las mujeres entre 16 y 20 años tienen un 70,5% más de riesgo de sufrir violencia. El 63,2% de las mujeres de cualquier nivel socioeconómico ha experimentado ataques en su contra (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Aunque la situación de las mujeres en Ecuador ha experimentado cambios sustanciales en diversos aspectos, con el reconocimiento de sus derechos individuales y un mayor acceso a la educación formal, empleo remunerado y espacios públicos que antes les eran vedados, la violencia perpetrada por cónyuges o parejas sigue arraigada en el país, en línea con los patrones históricos mencionados. No obstante, esto no ha conllevado la erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que persiste una distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, manteniendo arraigados en el imaginario colectivo los roles y conceptos tradicionales de género (Camacho & Mendoza, 2014).

Por esta razón, siguen persistiendo las nociones de amor y sacrificio para las mujeres, donde comúnmente ellas dejan a un lado su bienestar en favor del de sus hijos e hijas, familia y otras personas. En contraste con los hombres que privilegian sus intereses individuales, con un mayor poder real y simbólico, que les permite recurrir a la violencia para demostrar su autoridad. La encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, llevada a cabo en Ecuador en 2011, evidencia la extensión y persistencia de esta problemática (Camacho & Mendoza, 2014).

Según las estadísticas proporcionadas, casi la mitad de todas las mujeres (48,7%) han encontrado algún tipo de agresión por parte de un hombre con el que tienen o tuvieron una relación de pareja íntima. Camacho y Mendoza (2014) ven esto como una paradoja, ya que los mismos hombres que dicen amar y salvaguardar a las mujeres son quienes les infligen daño, angustia y agonía en diversas formas. También se conoce que el alcance de la violencia de género contra las mujeres fluctúa según los diferentes grupos étnicos y culturales, y también varía según el tipo de agresión. Se observa que la violencia física es más prevalente entre las mujeres indígenas (52,2%) y afrodescendientes (47,3%), mientras que las mujeres blancas presentan una tasa menor, con una diferencia de 20 puntos en comparación con las primeras (32,9%).

Por otro lado, en lo que respecta a la violencia psicológica, la diferencia entre los extremos es de 15 puntos, siendo las afrodescendientes las más afectadas (67,1%), seguidas por las indígenas (62,9%), mientras que las blancas se sitúan en el extremo inferior con un 52,7%. En cuanto a la violencia sexual, la incidencia más alta se registra entre las mujeres afrodescendientes (31,2%), seguidas tanto por las indígenas como por las mestizas con tasas menores en 7 puntos, mientras que la menor incidencia corresponde a las montubias (20%) (Camacho & Mendoza, 2014).

#### **4.3.5 Prevalencia de violencia en la provincia de Loja y cantón Calvas**

En marzo de 2019, en Loja se llevó a cabo un estudio, cuyos resultados muestran que la violencia de género contra la mujer afecta a un gran número de mujeres en la región, convirtiéndose en un grave problema de salud pública, tanto por su alta prevalencia como por las consecuencias que acarrea para la salud de las víctimas. Los resultados revelaron que la violencia física (86%) fue el tipo de violencia más prevalente entre las encuestadas (Herrera, 2019).

Se cree que las razones por las que prevalece la violencia de género en Loja se deben en gran medida al desconocimiento por parte de la mayoría de las mujeres de los derechos que las protegen. De esta manera, el 77% de las mujeres encuestadas indicó que no hay igualdad de género en sus hogares, el 86% informó haber sido agredido, y el 57% reportó haber sido víctima de violencia sexual. Por lo tanto, en la provincia de Loja, el problema de la violencia de género continúa siendo prevalente en la mayoría de los casos, estando vinculado con la desigualdad existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, tanto en lo social como en lo económico, religioso y político (Herrera, 2019).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019) en la provincia de Loja hay una prevalencia de violencia contra las mujeres del 67%, ocupando el duodécimo lugar a nivel nacional. En el ámbito educativo hay una prevalencia del 22,8% y en el ámbito laboral es del 24%, mientras que en el ámbito social esta cifra aumenta, alcanzando el 31,6% de prevalencia. En el ámbito familiar las cifras no son tan alarmantes, ya que la provincia que tiene más prevalencia es Pastaza con el 42,1%, mientras Loja tiene un porcentaje del 19,2%. En lo que respecta al ámbito de pareja, Loja tiene una prevalencia de violencia del 43,6%. Sin embargo, la cifra más preocupante en la provincia es la relacionada a la violencia ginecológica y obstétrica, que en Loja representa el 51,5%.

#### **4.4 Factores desencadenantes de violencia de género**

##### **4.4.1 Factores psicológicos**

En lo que respecta a los factores psicológicos que desencadenan la violencia de género, López (2019) señala que la comunicación deficiente con otras personas y la poca tolerancia, imposibilita que se resuelvan eficientemente los problemas, ya que no se analizan los problemas correctamente, sino que todo depende de las emociones y las conductas negativas, que se refleja



en la violencia verbal que se expresa a través de un lenguaje agresivo y acusatorio, que puede resultar en una pelea y situaciones de violencia física.

#### **4.4.2 Factores económicos**

Diferentes estudios han demostrado que la pobreza es una situación que afecta de manera desproporcionada a todas las mujeres alrededor del mundo, ya que tiene lugar el fenómeno de la re victimización, sobre todo de las que cumplen un papel como cabezas de hogar, lo que las hace propensas a sufrir más de un tipo de violencia de género, que ya no es ejercida únicamente por sus parejas, sino también por toda la sociedad, que le puede negar el acceso a los servicios de salud, vivienda y educación, entre otros. Esto supone una violación completa a los derechos humanos y, por supuesto, a la posibilidad de que exista una verdadera igualdad de género (López, 2019).

#### **4.4.3 Factores sociales**

Dentro de los factores sociales, se considera que la violencia de género es el producto del patriarcado, que a lo largo de la historia ha dominado la mentalidad de hombres y mujeres. Esto ha llevado a la reproducción de la violencia de género de manera natural e imperceptible en situaciones cotidianas, como la asignación de espacios, tareas, colores y trabajos según el género. Este factor es el más complejo de erradicar, ya que sustenta la infraestructura de todo lo relacionado con la violencia de género, dado que es el fruto de la construcción cultural que se renueva a través de procesos de socialización (López, 2019).

#### **4.5 Rasgos de personalidad de víctimas de violencia**

Ante eventos que pueden resultar estresantes o traumáticos, la personalidad forma parte de la respuesta psicológica de las mujeres que son víctimas de violencia. De tal modo que las mujeres se caracterizan por ser individualistas solitarias y tomar decisiones únicamente por su cuenta. También tienen una abstracción alta que las convierte en personas sensiblemente imaginativas, plácidas, complacientes y con poco autocontrol. Se presentan tensas, enérgicas, impacientes, irritables e intranquilas con una alta sensibilidad que las vuelve amables, gentiles, dependientes, idealistas, en constante búsqueda de afecto y comprensión (Rumay & Terrones, 2019).

Generalmente, estas mujeres tienen un razonamiento bajo y un estado anímico bajo, por lo que son serias, calladas, aburridas, distantes y reprimidas. Además, tienen un nivel de dominancia

baja que las convierte en personas humildes, complacientes, cooperativas, inseguras, sumisas, dependientes, conformistas y siempre tratan de evitar verse implicadas en conflictos, con una estabilidad baja. Por lo tanto, son mujeres reactivas, inestables emocionalmente y con muy poco control (Rumay & Terrones, 2019).

Diferentes estudios han demostrado que las mujeres que son víctimas de violencia son más propensas a desarrollar un trastorno de estrés post traumático, depresión, ansiedad y caer en el abuso de sustancias. También existe una alta frecuencia de problemas de autoestima, inadaptación social e ideación autolítica. Estas mujeres cuando son evaluadas obtienen puntuaciones altas en deseabilidad social, personalidad compulsiva, distimia, trastorno somatoformo y depresión. Si han sufrido de maltrato durante un largo tiempo, pueden obtener mayores puntuaciones de personalidad esquizoide, depresiva y autodestructiva (Aragonés et al., 2018).

Las víctimas de maltrato pueden sufrir recuerdos recurrentes e intrusos, pesadillas recurrentes sobre el evento traumático que les impide conciliar el sueño, estados disociativos que las lleva a revivir constantemente aspectos del suceso y las mujeres se comportan como si se encontraran viviéndolo de nuevo. Además, pueden presentar diferentes síndromes como el síndrome de la indefensión aprendida que las lleva a la resignación, desgaste, depresión y culpa, mostrando signos de cansancio físico y emocional. Por otra parte, se encuentra el síndrome de Estocolmo que sucede cuando la víctima desarrolla apego por su agresor, lo que provoca que agradezca intensamente los gestos de amabilidad del abusados, nieguen la violencia que reciben, nieguen su rabia y se encuentren constantemente en un estado de alerta para satisfacer las necesidades de su agresor (Aragonés et al., 2018).

También pueden padecer del síndrome de la mujer maltratada con una pérdida de control, baja respuesta conductual, por la que la mujer ya se conforma con la situación que vive y no emite ninguna respuesta a las agresiones. Las mujeres que lo padecer creen merecer las agresiones de las que son víctimas y justifican los episodios de violencia. Una vez que la víctima ha fracasado en su intento por detener las agresiones y dada su baja autoestima, la mujer considera que merece las agresiones que reciben (Habigzang et al., 2019).

#### **4.6 Violencia de género en tiempo de pandemia por Covid-19**

La Organización Panamericana de la Salud (2020) señala que la violencia contra la mujer se ha manifestado como una gran amenaza para la salud pública mundial, sobre todo en lo que respecta a la violencia de pareja. Teniendo en cuenta que una de cada tres mujeres a nivel global ha experimentado, al menos una vez en su vida, violencia física o sexual por parte de su pareja íntima, o violencia sexual por parte de otros agresores. Estas condiciones incrementan durante cualquier emergencia, incluso durante una pandemia y quienes están en mayor riesgo son las mujeres de edad avanzada y mujeres con discapacidad.

En el caso específico de la pandemia del Covid-19, situaciones de estrés, la perturbación que causan las redes sociales y el menor acceso a los servicios pueden incrementar el riesgo de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, las mujeres que están inmersas en una relación de maltrato junto a sus hijos e hijas, el riesgo al que están expuestas aumenta significativamente cuando todos los miembros del grupo familiar están más tiempo en casa. Además, debido al aislamiento social, las mujeres tienen menos contacto con los familiares y amigos que podrían apoyarlas y protegerlas de situaciones de violencia (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Los maltratadores también pueden utilizar las restricciones que se implantan para evitar la propagación del Covid-19 para ejercer poder y control sobre las mujeres, limitando mucho más su acceso a servicios, ayuda y apoyo psicoemocional, al igual que a artículos tan necesarios durante la pandemia como jabón y gel antibacterial. Así mismo, los perpetradores pueden ejercer control sobre las mujeres, otorgándoles información incorrecta sobre la enfermedad. Los medios de prestación de servicios como las líneas telefónicas de ayuda, albergues, asistencia jurídica y servicios de protección pueden reducir mucho más el acceso de las mujeres que se encuentran en una situación de maltrato (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

#### **4.7 Reivindicación de mujeres**

En los últimos años, las luchas sociales han estado encabezadas por diferentes grupos de mujeres que buscan la reivindicación de sus derechos como el derecho a decidir sobre su cuerpo y reproducción. Los debates y performances se han tomado las calles de diferentes ciudades latinoamericanas generando un activismo que, como dice Güemes (2021): “permite que argentinas

se abracen con chilenas, colombianas, ecuatorianas, peruanas, mexicanas, hondureñas, guatemaltecas y latinoamericanas de todos los rincones” (p.1). Por otra parte, las reivindicaciones feministas se han organizado en torno a cinco ejes como son: salud reproductiva, eliminación de la violencia política, luchas medioambientales, acceso y uso de las tecnologías y vulnerabilidades, interdependencia y decolonialidad.

También se puede decir que los avances que se han hecho en lo que respecta al ámbito legal, reconociendo la plena capacidad jurídica, la igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges, la supresión de actitudes que son discriminatorias hacia las mujeres en el ámbito laboral, las leyes de sanción a la violencia doméstica, han sido grandes pasos en lo que respecta a la reivindicación de los derechos de las mujeres. No obstante, todavía queda mucho por hacer para garantizar el pleno ejercicio de autonomía de las mujeres. Por ejemplo, en lo que respecta a la sexualidad y la reproducción son ámbitos donde sigue existiendo una gran diferencia entre hombres y mujeres, ya que las instituciones como la familia y el derecho han sido históricamente dominadas por los hombres (Güemes, 2021).

#### **4.7.1 Luchas contra el patriarcado**

El sistema patriarcal siempre ha utilizado el sistema sexo/género para referirse a los roles sociales y culturales, imponiendo a cada uno de los sexos un lugar en la sociedad. Se considera, por tanto, como un modelo opresor, pero gracias a las diferentes olas feministas socialistas se empezó a demostrar que se trataba de un sistema de dominación para que los hombres pudieran tener el poder en el ámbito político, social y económico. Ya durante los años 30 con el surgimiento de la primera ola del feminismo, se inició la lucha porque la mujer también pudiera ejercer el derecho al voto, después de buscar que las mujeres también tuvieran acceso a la educación, a ejercer profesiones liberales y a acceder a otros espacios que para ellas estaban vetados (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Se considera que una parte esencial de la lucha contra el patriarcado radica en el actual proceso de empoderamiento que está emergiendo en todas las mujeres, fomentando una participación masiva en la búsqueda de espacios de autoridad y autonomía en la sociedad. La igualdad y equidad de género se vuelven cruciales, ya que facilitan las circunstancias necesarias para que las mujeres puedan lograr su desarrollo personal completo, bienestar, salud integral y una mejor calidad de vida. No obstante, este empoderamiento que impulsa dichos procesos solo se

consigue al desafiar las estructuras que a lo largo del tiempo han subyugado a las mujeres. Sin duda, las condiciones del entorno también son pertinentes para que las mujeres se sumen a esta lucha, lo que implica que las condiciones sociales, culturales y económicas del país en cuestión desempeñarán un papel decisivo en las iniciativas impulsadas para mejorar sus vidas y fortalecer su participación (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

#### **4.8 Atención a mujeres víctimas de violencia de género**

En 2008, el Ministerio de Salud Pública implementó los llamados "Protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida". La primera etapa es la recepción, que implica una actitud receptiva para escuchar, sanar, facilitar y responder a la solicitud de ayuda, especialmente de mujeres, niñas, niños y/o adolescentes que han sufrido violencia y que acuden al servicio de salud. Se debe demostrar respeto, trato digno, no discriminación y ausencia de prejuicios. Durante esta fase, todo el personal de salud debe recibir a la víctima de manera cálida, ofreciendo comodidad física, escuchándola, haciéndole preguntas, hablando y tratándola con amabilidad, fomentando un entorno de confianza, seguridad y respeto.

A continuación, se lleva a cabo la fase de contención y manejo de la crisis. La crisis es el periodo en el que la víctima se encuentra en un estado de riesgo físico o psicológico. Se trata de una situación temporal de desequilibrio emocional, cognitivo y conductual que se caracteriza por diversos síntomas, como llanto frecuente, nerviosismo, baja autoestima y dificultad para tomar decisiones. En el caso de una crisis de este tipo, que además esté acompañada de conductas autodestructivas e ideas suicidas, el caso debe ser tratado como una urgencia psiquiátrica. En cualquier situación, la contención es un procedimiento crucial para tranquilizar y fomentar la confianza de la víctima (Ministerio de Salud Pública, 2008).

La evaluación del riesgo consiste en valorar junto a la víctima la probabilidad que tiene de sufrir un evento que ponga en riesgo su integridad y su vida, al igual que la de sus hijos e hijas. Algunas de estas situaciones de riesgo pueden ser las amenazas con armas o el uso de estas, las amenazas o intentos de homicidio, amenazas o intentos de suicidio, amenazas o acoso, agresiones durante el embarazo, la violencia sexual, los celos extremos, consumo de alcohol o drogas, el aislamiento creciente, etc. A esta etapa le sigue la de valoración de la sospecha de violencia física y psicológica, para lo cual se deben valorar distintos indicadores como los antecedentes de lesiones frecuentes, abuso de medicamentos psicofármacos o sustancias estupefacientes. Otros signos de

sospecha son el insomnio, depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, baja autoestima, agotamiento físico, labilidad emocional y accesos de llanto, entre las principales (Ministerio de Salud Pública, 2008).

Después sigue el plan de emergencia que se debe elaborar cuando la víctima no se encuentra en un riesgo inminente. En el caso de las mujeres que tienen hijos pequeños, se le debe brindar atención pediátrica porque los niños también pueden ser víctimas directas del maltrato por secuelas psicológicas que les ha ocasionado el haber sido testigos de la violencia que han ejercido contra su madre. Tras esto se debe proporcionar información a la víctima acerca de que la violencia puede aumentar con el tiempo sino decide actuar contra el maltratador y puede poner en peligro la vida de las personas que han sido violentadas. Ante todo, la persona que está brindando atención, debe respetar las decisiones que ha tomado la víctima, respetar el interés superior del niño, niña o adolescentes, hacer sentir a la víctima acompañada e informarla de las alternativas legales que tiene (Ministerio de Salud Pública, 2008).

Posteriormente, se debe hacer un registro de los casos a través de una historia clínica que es un documento legal de vital importancia en caso de que se llegue a un proceso judicial. La siguiente etapa es la referencia y contrarreferencia que consiste en la evaluación de la capacidad de las personas para trasladarse de un lugar a otro y coordinar la condición y necesidades de la víctima con la persona responsable del lugar de destino. Por otra parte, la contrarreferencia se efectúa cuando se considera oportuno, seguro y conveniente para la víctima. Finalmente, se encuentra el seguimiento que debe realizar el personal de salud de acuerdo a las demandas de la víctima y la gravedad de violencia que le ha sido diagnosticada (Ministerio de Salud Pública, 2008).

#### **4.9 Prevención de violencia de género en mujeres**

Distintos organismos como ONU Mujeres (2015) reconocen que la prevención es la única forma en la que se puede detener la violencia, incluso antes de que esta tenga lugar. Con este fin, se requiere un compromiso político que respalde la implementación de leyes dirigidas a fomentar la equidad de género, a invertir en organizaciones dedicadas a proporcionar apoyo a las mujeres, y a abordar las diversas formas de discriminación que las mujeres enfrentan en su vida cotidiana. Por mencionar algunas estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, se puede hacer referencia a la educación durante la primera infancia que promueve la ONU, fomentando

relaciones respetuosas y trabajando con hombres y niños utilizando los medios de comunicación, la industria del deporte y el mundo laboral. (ONU Mujeres, 2018)

La ONU también ha contribuido para que se lleven a cabo investigaciones acerca de actitudes, percepciones y comportamientos de hombre y niños, al igual que los adolescentes y que están relacionadas con las diversas formas de violencia. Por otro lado, se ha diseñado un currículo educativo llamado voces contra la violencia que se enfoca en las personas con edades comprendidas entre los 5 y 25 años. Este currículo contiene herramientas que ayudan a la comprensión de las causas profundas de la violencia y contribuye en la educación e implicación de las comunidades para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2015).

#### **4.10 Enfoque de género**

##### **4.10.1 Sociedad patriarcal**

El término de sociedad patriarcal ha sido promovido por pensadoras feministas de diferentes disciplinas. Desde esta filosofía se señala que la forma en la que está concebida la sociedad ha sido impuesta por los hombres, quienes históricamente han mostrado supremacía, relegando a las mujeres a un segundo plano. Se trata de una sociedad discriminatoria, que no sabe aprovechar que las mujeres pueden aportar a la comunidad desde otros ámbitos que no involucran solamente el cuidado de la familia. Sin embargo, este sistema se encuentra dentro de la sociedad, cultura y educación, por lo que para luchar contra ella se debe tomar conciencia de que la desigualdad que promueve la sociedad patriarcal, se debe combatir desde todos los ámbitos: laboral, familiar y social (OXFAM Intermón, 2019).

##### **4.10.2 Micromachismos**

Según las afirmaciones de Junyent (2018), los micromachismos se refieren a aquellas acciones, actitudes o comportamientos que reflejan la dominación masculina en la rutina diaria. Por lo general, estos gestos son socialmente aceptados debido a su casi imperceptibilidad. Se considera como una forma solapada de violencia donde se encuentran los gestos y actos de la vida cotidiana que son casi imperceptibles pero que se perpetúan y transmiten a través del tiempo.

Se pueden clasificar en coercitivos o directos, encubiertos o indirectos y micromachismos de crisis. Los encubiertos se refiere a situaciones en las que se ejerce presión psicológica, moral o económica por parte del hombre hacia la mujer. Los micromachismos ocultos se refieren a actitudes que obstaculizan el pensamiento independiente de la mujer, ya que el hombre la manipula para que actúe en contra de sus propios deseos. Finalmente, los micromachismos de crisis aparecen cuando los hombres se sienten amenazados por las mujeres y utiliza lenguaje y comportamientos que buscan mantener la desigualdad entre el hombre y la mujer. Estos ocurren cuando la mujer ha aumentado su autonomía o poder personal (Junyent, 2018).

#### **4.10.3 Género y desarrollo**

Su origen se encuentra en las conferencias internacionales que han puesto la problemática del género en el plano internacional, en relación con los objetivos de desarrollo sostenible. Se trata de un enfoque que se ha elaborado a partir del hecho de que no puede existir desarrollo si no hay igualdad entre hombres y mujeres, por lo tanto, se deben implementar acciones que mejoren la posición de las mujeres en la sociedad. Para lograr esto se debe contribuir para que las mujeres tengan el pleno ejercicio de derechos económicos, derechos sexuales y reproductivos, derechos civiles y políticos y derechos culturales (Peres, 2018).

#### **4.11 Base legal de protección**

En 2008 se promulgó oficialmente la Constitución del Ecuador, que establece principios esenciales para salvaguardar los derechos de las mujeres. El artículo 11, en particular, reconoce el derecho de las mujeres a vivir sin sufrir violencia y exige que el Estado adopte medidas para prevenir, sancionar y abolir la violencia de género. Mientras tanto, el artículo 66 tolera explícitamente el castigo de cualquier forma de violencia contra la mujer, independientemente de si ocurre en el ámbito público o privado. Con estas disposiciones constitucionales vigentes, es evidente que Ecuador se encuentra en una posición jurídica sólida para combatir cualquier vulneración de los derechos de las mujeres (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Actualmente, hay dos mecanismos que las mujeres ecuatorianas pueden utilizar para protegerse contra cualquier tipo de violencia que sea perpetrada en su contra. Para regular esto, se recurre al Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La última funciona principalmente como medida preventiva, a



menos que la autoridad competente determine la comisión de un delito y sea necesario confirmar medidas de protección administrativas. Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal, en sus artículos 519, 520 y 558, aborda las disposiciones sobre las medidas de protección vigentes y aplicables en las infracciones y delitos contra la mujer y otros miembros de la familia. Estas medidas se otorgan solo a las personas que son víctimas de violencia en el entorno familiar, exceptuando los casos de violencia sexual y femicidios (Macías & Intriago, 2021).

En el año 2014 se revisó el Código Penal de Ecuador, que ahora cuenta con disposiciones que abordan la violencia de género de manera específica. El asesinato de una mujer por razón de su género, o feminicidio, recibe su propia clasificación como delito, y las penas impuestas reflejan la gravedad del delito. La violencia intrafamiliar también está reconocida legalmente como un delito grave en el Código Penal y sus penas varían según la magnitud del daño infligido. Si el perpetrador comparte un hogar o vínculos familiares con la víctima, estas penas se aumentan aún más (Macías & Intriago, 2021).

Reconociendo y sancionando actos que atentan contra la integridad de las mujeres, el código penal ecuatoriano penaliza la violencia de género, ya sea física o psicológica, a través de su artículo 170; asimismo, este código establece penas que son proporcionales a la gravedad de los hechos cometidos. Estas disposiciones legales reflejan el compromiso del sistema legal ecuatoriano de reconocer y abordar la violencia de género como un problema significativo, estableciendo medidas legales específicas para prevenir, sancionar y erradicar estas conductas perjudiciales (Macías & Intriago, 2021).

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador ha dado a conocer la Resolución Ministerial N° 0012-2019 que establece “Normas Técnicas para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Violencia de Género en los servicios de salud del primer nivel de atención”. Este documento tiene como objetivo orientar a los servicios primarios de salud en la atención a víctimas de violencia de género en materia de confidencialidad, sensibilidad de género y acceso a servicios especializados. La resolución acentúa la importancia de mantener confidencial la información de las víctimas y al mismo tiempo proporcionar un entorno seguro. También enfatiza la necesidad de que el personal de atención primaria de salud participe en una capacitación en atención sensible al género (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Esta resolución refleja el compromiso del Ministerio de Salud Pública con la atención integral de la violencia de género como un problema de salud pública. Al establecer directrices específicas, la resolución busca estandarizar y mejorar la calidad de la atención brindada a las víctimas en los servicios de salud del primer nivel, contribuyendo a la generación de estadísticas detalladas para evaluar la magnitud del problema y facilitar mejoras continuas en la respuesta de salud pública a la violencia de género.

#### **4.12 Violencia Proteica**

El término de violencia proteica lo acuñó Byung-Chul Han, para establecer que la violencia toma las formas de su tiempo y esto se puede constatar haciendo una revisión histórica, pues desde la antigüedad la violencia ha dado origen a la cultura y a los sujetos. A partir de esto, Byung-Chul Han afirma que la violencia se moldea a las subjetividades del tiempo y esta no proviene de personas o factores externos, sino que depende de lo que está en el interior de cada individuo. Por lo tanto, la violencia nunca va a acabar, siempre estará presente, solamente irá cambiando sus expresiones de acuerdo a los tiempos. Como un ejemplo, en la época del imperio Romano la violencia estaba presente en las guerras sangrientas por la disputa de poder y territorios. Ahora que la humanidad vive en un mundo altamente globalizado donde la tecnología está presente en el día a día de todas las personas, la violencia se promulga la mayoría de veces a través de las redes sociales (López, 2017).

## 5. Metodología

### 5.1 Enfoque

El estudio realizado tuvo un enfoque cuantitativo

### 5.2 Tipo de Estudio

Se realizó un estudio descriptivo de cohorte transversal

### 5.3 Área de estudio

El estudio se realizó en la población de mujeres que habitan en el cantón Calvas de la provincia de Loja.

### 5.4 Período

El estudio se llevó a cabo durante el período enero – febrero del 2022.

### 5.5 Universo

En el cantón Calvas habitan 5773 mujeres del área urbana y 8253 en el área rural, lo que significó un universo de 14026 mujeres.

### 5.6 Muestra

Para el cálculo de la muestra se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2pq}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, llamado también nivel de confianza.

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p)

d = error de estimación máximo aceptado.

Entonces, si se estima un nivel de confianza del 95%, valores de p y q del 50% y un error de

estimación máxima aceptado del 5%:

$$n = 266$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra será de 266 mujeres (109 mujeres del sector urbano y 157 del sector rural). Sin embargo, al realizar la encuesta se lograron 232, ya que al momento de recolectar la información algunas encuestas quedaron incompletas.

### **5.7 Criterios de inclusión**

- Mujeres que habitan en el cantón Calvas.
- Mujeres mayores de 19 años
- Mujeres que aceptaron formar parte del estudio que firmaron el consentimiento informado.

### **5.8 Criterios de exclusión**

- Mujeres que no desearon participar en el estudio.
- Mujeres que tienen algún tipo de discapacidad.

## **5.9 Métodos, técnicas e instrumentos**

### **5.9.1 Método**

Se utilizó el método inductivo-deductivo que se refiere a estrategias de razonamiento lógico, el inductivo utiliza premisas particulares para llegar a una conclusión general, y el deductivo usa principios generales para llegar a una conclusión específica. Ambos métodos son importantes en la producción de conocimiento. Durante una investigación científica es posible que se utilice una combinación dependiendo del campo de estudio, su aplicación permitió procesar la información en tablas y gráficos para, posteriormente, interpretar estos datos y generar conclusiones. El método estadístico contuvo una serie de pasos para obtener resultados confiables del tema que se está abordando. Estas etapas fueron la recolección, el recuento, presentación, síntesis y el análisis de la información. En este método fueron fundamentales la elaboración de tablas y aplicación de fórmulas estadísticas que permitieron el análisis de los resultados obtenidos.

### 5.9.2 Técnica

La técnica que se utilizó para la recolección de la información fue una encuesta elaborada y aprobada por el director y docentes inmersos en el proyecto de investigación, la cual se aplicó en físico y en digital que sirvió para medir las variables que se establecieron para el estudio.

### 5.9.3 Instrumento

**Consentimiento informado:** Se elaboró un consentimiento informado según lo establecido por el macroproyecto, mismo que contiene una introducción, propósito, principio de voluntariedad, descripción del proceso, beneficios, confidencialidad, derecho de negarse o retirarse. (Anexo 5).

**Encuesta:** la encuesta del macroproyecto validada por la directora del macroproyecto se basa en recolectar los datos sociodemográficos, en donde las encuestadas pueden brindar la información sobre el concepto de violencia, los tipos de violencia que conocen, si han sido víctimas o no, los factores que desencadenan la violencia y las instituciones en donde pueden denunciar los hechos. (Anexo 6)

### 5.9.4 Procedimiento

Previa revisión bibliográfica, se elaboró un proyecto acorde los lineamientos de la UNL, posterior se solicitó la pertinencia del mismo (anexo 1), además se solicitó la asignación del director de tesis (anexo 2) luego se solicitó el permiso correspondiente al Jefe político del Cantón Calvas (anexo 3), para poder desarrollar la investigación. Una vez obtenida la autorización del mismo (anexo 4) se procedió con la aplicación de los instrumentos a las mujeres del cantón Calvas, se explicó la finalidad del consentimiento informado, y la encuesta a desarrollar.

La información se recolectó a través de visitas domiciliarias y puntos estratégicos del cantón Calvas donde hubo una mayor concurrencia de mujeres en horarios en los que se podía disponer de un pequeño lapso de tiempo para que colaboren de forma voluntaria a responder la encuesta. También se envió la encuesta a través de medios electrónicos con el fin de tener una mayor difusión en el cantón, a través de la plataforma Google Forms.

### **5.10 Equipos y materiales**

Computador portátil, impresora, material de oficina, servicio de internet, los datos se tabularon en el programa Microsoft Excel y se analizaron las gráficas y tablas que se obtuvieron a través del mismo.

### **5.11 Análisis estadístico.**

Una vez recolectada la información se procedió a digitalizar los datos obtenidos en el programa Microsoft Office Excel 2016, obteniéndose una base de datos, la cual permitió analizar los valores recogidos y crear tablas estadísticas para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados en el presente estudio.

## 6. Resultados

**Resultado objetivo específico 1: “Caracterización sociodemográfica de las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Calvas”.**

**Tabla 1.**

*Caracterización sociodemográfica de mujeres del cantón Calvas en el periodo enero-febrero 2021*

Características sociodemográficas		<i>f</i>	%
<b>Edad</b>	25 - 35 años	39	17,00%
	36 - 45 años	80	34,00%
	46 - 55 años	73	31,00%
	56 - 60 años	32	14,00%
	> 64 años	8	4,00%
<b>Sexo</b>	Femenino	232	100,00%
<b>Estado civil</b>	Soltera	35	15,00%
	Casada	73	31,00%
	Unión libre	94	41,00%
	Divorciada	30	13,00%
	Viuda	0	0,00%
<b>Nivel de instrucción</b>	Primaria	70	30,00%
	Secundaria	112	48,00%
	Superior	50	22,00%
<b>Etnia</b>	Mestizo	232	100,00%
<b>Ocupación</b>	Desempleado	65	28,00%
	Comercial	37	16,00%
	Profesional	40	17,00%
	Estudiante	32	14,00%
	Ama de casa	58	25,00%
<b>Afiliación al IESS</b>	SI	45	19,00%
	NO	187	81,00%
<b>Número de hijos</b>	1 -2	42	18,00%
	3 -4	73	31,00%
	4 - 5	52	23,00%
	> 5	35	15,00%
	Sin hijos	30	13 ,00%

**Fuente:** Base de datos.

**Elaboración:** Daniela Mishell Rodríguez Romero

**Analisis:** En cuanto al objetivo específico sobre la caracterización sociodemográfica de las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Calvas, sistematizado en la tabla 1 se evidenció lo siguiente: en cuanto al grupo etario con mayor prevalencia en los ecuestados perteneció a 34% (n=80) que van de 36 a 45 años. Todas pertenecen al sexo femenino, En lo concerniente al estado civil de los sujetos de investigación se evidenció que, 41% (n=94) se encuentran en unión libre, el 31% (n=73) son casadas, En esta línea sobre el nivel de instrucción se conoció que, el 48% (n=112) han cursado completamente la secundaria, respecto a la etnia el 100% (n=232) se autopercibe como mestizo. Sobre la ocupación el 28% (n=65) están desempleados, el 25% (n=58) son amas de casa, En cuanto a la afiliación al IESS el 81% (n=187) no es tan afiliadas. Por último, en cuanto al número de hijos se tiene que el 31% (n=73) tiene entre 3 a 4 niños menores de edad.



**Resultado objetivo específico 2: “Determinar la situación de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas.**

**Tabla 2**

*Situación de violencia de género en mujeres del canton Calvas periodo enero-febrero 2023*

<b>Situación de violencia</b>	<b>Indicadores</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
<b>Víctima de violencia</b>	SI	134	58,00%
	NO	98	42,00%
<b>Tipo de violencia padecida</b>	Física	60	26,00%
	Verbal	85	37,00%
	Psicologica	40	17,00%
	Sexual	47	20,00%
<b>Frecuencia de violencia</b>	1 vez por semana	35	15,00%
	2 veces por semana	45	19,00%
	3 veces por semana	38	16,00%
	Diaria	114	50,00%
<b>Lugares donde sufre violencia</b>	Hogar	123	53,00%
	Trabajo	8	4,00%
	Medios de transporte	30	13,00%
	Otros	71	30,00%
<b>Categorización del victimario</b>	Pareja	123	53,00%
	Familia (Padre)	71	30,00%
	Particular	8	4,00%
	Otros	30	13,00%
	Ninguna	8	4,00%
<b>Denuncia e instancia por violencia de género</b>	Policía	43	19,00%
	Fiscalía	35	15,00%
	Juzgado	24	10,00%
	Consejería psicologica del municipio	61	26,00%
	Defensoría del pueblo	38	16,00%
	Junta Cantonal	11	5,00%
	Unidades de salud	20	9,00%
<b>Apoyo para la denuncia</b>	Familia	35	15,00%
	Amigos	73	31,00%
	Profesional	30	13,00%
	Particular	52	23,00%
	Compañero de labores	42	19,00%

**Fuente:** Base de datos.

**Elaboración:** Daniela Mishell Rodríguez Romero

**Análisis:** En cuanto al objetivo de determinar la situación de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas, se sistematizó en la tabla 2 lo siguiente: Sobre las víctimas de violencia el 58% (n=134) de las mujeres encuestadas han sido víctimas de distintos tipos de violencia, solo el 42% (n=98) manifestó no haber sufrido violencia. En cuanto al tipo de violencia padecida el 37% (n=85) ha sido de tipo verbal, el 26% (n=60) de tipo física, el 20% (n=47) se forma sexual y el 17% (n=40) psicológica.

Referente a la frecuencia de violencia recibida, se evidenció que el 50% (n=114) lo padece diariamente en sus distintos tipos. En cuanto a los lugares donde sufren o han padecido violencia, con el 53% (n=123) se suscita en el hogar. En lo que corresponde a la categorización del victimario, el 53% (n=123) indicó que padece violencia por parte de su pareja. En cuanto a la denuncia e instancia por violencia de género se evidenció que el 26% (n=61) acuden a la consejería psicológica, el 19% (n=43) a la policía, el 16% (n=38) a la defensoría del pueblo y el 15% (n=35) a la fiscalía. En lo referente al apoyo para la denuncia el 31% (n=73) lo reciben por parte de los amigos

### **Resultado de objetivo específico 3: Fomentar acciones para una atención integrada y prevención de violencia de género.**

En la fomentación de acciones, se logró incidir en la mesa intersectorial del cantón Calvas, conformada por la Jefatura política, el Gobierno autónomo descentralizado del cantón, el Consejo de defensa de la niñez y la adolescencia, Ministerio de Salud Pública, Comisaría de Calvas, Hospital básico Cariamanga, Plan internacional, Policía Nacional, Bimot 20 Capitán Díaz, quienes basándose en la información han logrado restablecer su plan anual de acciones realizando charlas, y talleres para brindar mejor atención a víctimas de violencia, implementación de botones de alerta en los sectores más vulnerables, etc, de acuerdo a los resultados recabados en este trabajo investigativo.

En el cantón Calvas aún existe la necesidad de fortalecer la atención integral de las víctimas porque hay un alto porcentaje de violencia verbal, Por lo tanto, es fundamental que las mujeres conozcan cuáles son los organismos a los que pueden acudir en busca de ayuda y también que las instituciones estén preparadas y tengan protocolos en los que se evite la revictimización para brindar un apoyo integral a las víctimas y enfrentar el problema de la infra detección.



**Ilustración 1: Reunión con la mesa intersectorial del cantón Calvas.**

*Nota:* En base a los resultados, mantuvimos una reunion para exponer la prevalencia de violencia de género en mujeres del cantón Calvas y luego programar las acciones a realizarse.

## 7. Discusión

En el presente estudio al realizar la caracterización sociodemográfica de las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Calvas, se pudo conocer que la mayoría de encuestadas se delimitaron en un cuadro etario de los 24 a los 55 años, evidenciando los criterios de UNFPA (2020) “más del 75 % de los países con datos sobre la violencia de pareja por edad, las mujeres a partir de 35 años son violentadas” (p.1) Por lo que, este estudio corrobora que son las mujeres jóvenes quienes padecen y están en mayor riesgo de violencia de género.

En lo concerniente al estado civil de los sujetos de investigación se evidencio que, 41% (n=94) se encuentran en unión libre, esto se sustenta en los estudios de Lucero (2020) en donde el 53% de las mujeres con el mismo estado civil padecen de violencia de género. Teniendo en cuenta datos aportados por el INEC (2019), a nivel nacional, en relación al estado civil la mayor prevalencia de violencia fue las mujeres solteras o unión libre con un 36, 4%, mostrando que en las mujeres con relaciones en concubinato o libre como ahora suelen conocerse, existe desigualdad o subordinación femenina, mantenimiento económico por parte de la pareja lo que incurre en superioridad y ciertos acondicionamientos que pone a la mujer en situaciones de vulnerabilidad aceptando así ser violentada.

En esta línea sobre el nivel de instrucción se conoció que, el 48% (n=112) han cursado completamente la secundaria, seguido de 30% (n=70) corresponde a la primaria y el 22% (n= 50) se ubican en educación superior. estos datos son coincidentes con lo obtenido en el estudio de Lema (2019) realizado en la ciudad de Cuenca con una población de 383 mujeres, donde en relación al nivel de instrucción el 44.1% (n=169) de las mujeres entrevistadas culmino el bachillerato, en ambos estudios destacan los porcentajes elevados de mujeres con un grado de instrucción secundaria, este aspecto influye mucho en el conocimiento de la víctima sobre los mecanismos legales e instancias, a las que puede acceder en caso de violencia.

En cuanto a la ocupación el 28% (n=65) están desempleados, el 25% (n=58) son amas de casa, estos dos indicadores son alarmante, pues sustentados en los criterios de Viteri (2020) en donde hace mención a la codependencia emocional o económica, es un factor que deja a muchas mujeres en una zona de riesgo y constante violencia tanto para ella como sus hijos.

En el abordaje del objetivo de determinar la situación de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en el cantón Calvas, se evidenciaron resultados referentes a las víctimas de violencia con un alto índice que versó en el 58% (n=134) donde las mujeres

encuestadas han sido víctimas de distintos tipos de violencia, evidenciando que en pleno siglo XXI y pese a la educación y culturización esto continúa siendo uno de los problemas sociales de disfunción familiar y de muertes (femicidio) y que tal como refieren Flores et al (2019).

En cuanto al tipo de violencia padecida el 37% (n=85) ha sido de tipo verbal, el 26% (n=60) de tipo física, el 20% (n=47) se forma sexual y el 17% (n=40) psicológica. Esto se contrasta con los criterios de Lucero (2020) en donde el mayor tipo de violencia ejercido es el verbal es el primer paso de aceptación cuando se pierde el respeto y no se delimita hoy en día que es el indicador número uno de que la violencia puede ir en aumento y llegar al abuso físico o sexual sin embargo no se desestima la violencia psicológica muy poco reconocible en algunas mujeres.

Los aspectos que se han mencionado han llevado a entidades como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud a reconocer la violencia de género como un tema de salud pública, debido a su extensión, magnitud y consecuencias para las víctimas. Es así que la violencia ha pasado a constituirse como un indicador importante de la salud pública de las personas, especialmente de las mujeres y la prevención de la violencia ya es un tema prioritario en las diferentes agendas internacionales.

Respecto a los lugares donde sufren o han padecido violencia, con el 53% (n=123) se suscita en el hogar. De acuerdo con el estudio de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) “el 79.89% de las amas de casa sufren de violencia doméstica, siendo una de las principales causas de muerte en Latinoamérica”.

Sobre los factores económicos el 65% (n=156) considera que se debe a los bajos ingresos y el 33% (n=76) mencionaron que por la situación de pobreza, esto corresponde a las incidencias sobre los factores sociodemográficos y la falta de dependencia económica de la mujer, ya que por su sustento y el de su familia se ve obligada a permanecer al lado del agresor como proveedor de alimentos. La pobreza también se puede entender desde la perspectiva de género al ser un factor que inhabilita a las mujeres a tener autonomía económica y ejercer sus derechos como ciudadanas, lo que también las lleva al aislamiento y dificulta que alcancen una autonomía social. Existe la perspectiva de que la pobreza es una de las consecuencias de la violencia, como un factor que impide el desarrollo económico, debido a los gastos que la violencia doméstica supone para los sistemas policiales, judiciales y los servicios sociales.

En este punto se puede abordar el tema del empoderamiento de las mujeres como un factor de protección de la violencia de género, que consiste en fortalecer las habilidades de las mujeres

para la toma de decisiones que permitan mejorar sus condiciones de vida. Para ello es importante potenciar en las mujeres víctimas de violencia de género el sentido de pertenencia, que sepan que no están solas en este proceso, así como el compromiso que tienen con ellas mismas para motivarse a salir de un círculo de violencia.

En cuanto a la denuncia e instancia por violencia de género se evidenció que el 26% (n=61) acuden a la consejería psicológica, el 19% (n=43) a la policía, el 16% (n=38) a la defensoría del pueblo y el 15% (n=35) a la fiscalía, sin embargo solo el 22% denuncian, esto a que muchas mujeres padecen de miedos y amenazas constantes, no tienen confianza en los órganos de justicia y temen que el agresor tome represalias sin dejar de mencionar de que muchas no marca un precedente debido a su necesidad económica y de sustento.

En síntesis, se determinó que las mujeres entienden que una situación de violencia hace referencia a los actos dañinos que ocurren en perjuicio de una persona o grupo por razón de su género y tiene su origen en la desigualdad, el abuso de poder y las normas sociales dañinas. Se emplea este término para resaltar que existen diferencias estructurales de poder que se basan en el género, ocasionando que las mujeres y niñas se encuentren en una situación de riesgo al experimentar diferentes tipos de violencia, relacionándose directamente con el concepto de violencia proteica, propuesto por Byung-Chul Han quien afirma que la violencia se moldea a las subjetividades del tiempo y esta no proviene de personas o factores externos, sino que depende de lo que está en el interior de cada individuo.

La normalización de la violencia también tiene un gran peso para que la víctima no denuncie, ya que para ella no son extrañas las actitudes posesivas, controladoras o de celos de su agresor, generalmente debido a que ya se encuentra desgastada emocional y psicológicamente por todo el tiempo en el que ha estado inmersa en esas situaciones de violencia. Como último factor que impide a las víctimas de violencia de género hacer sus denuncias, se encuentran las trabas institucionales, pues conocen casos en las que una denuncia o una orden de protección no ha sido suficiente para detener a un agresor y evitar un desenlace fatal para la víctima.

A pesar de ello, es importante resaltar que en Ecuador las diferentes entidades del Estado han hecho énfasis en las alternativas y pasos que puede seguir una mujer víctima de violencia de género para salir de esta situación. Se conoce que la mujer puede llamar a la línea de emergencia del ECU911 si necesita ayuda inmediata o también puede acudir a las unidades de flagrancia de la Fiscalía las 24 horas, los 7 días de la semana. Durante todo este proceso, las personas encargadas

tienen la obligación de dar soporte emocional y físico a la mujer que está haciendo la denuncia y si se trata de un delito flagrante, el agresor puede ser detenido. Todos son trámites gratuitos y la víctima tiene derecho a un abogado del sector público para su defensa. Además, es importante hacer énfasis que la Fiscalía ya ha implementado una opción en línea para que las mujeres puedan hacer su denuncia, convirtiéndose en una gran alternativa para aquellas que no pueden salir de sus casas o que están constantemente en presencia de su agresor.

## 8. Conclusiones

- Al caracterizar a las mujeres que sufren violencia de género en el cantón Calvas, se pudo conocer que la mayoría de encuestadas tienen entre 36 y 55 años. En lo concerniente al estado civil de los sujetos de investigación se evidenció que la mayoría se encuentran en unión libre y casadas, con nivel de instrucción secundaria, se encuentran desempleadas, y son amas de casa, tienen entre 3 a 4 hijos y no tienen afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- En relación a la situación de violencia de género en mujeres en el cantón Calvas, se evidenció que la mayoría de las mujeres sufrieron violencia en todos los tipos, con una frecuencia diaria en sus hogares, en la cual el agresor es su pareja. En cuanto a la denuncia e instancia por violencia de género se evidenció que la mayoría acuden a la consejería psicológica del municipio de Calvas y la Policía Nacional y recibieron apoyo solamente de sus amigos.
- La acción que se fomentó fue una reunión con la mesa intersectorial del cantón Calvas, conformada por la Jefatura política, el Gobierno autónomo descentralizado del cantón, el Consejo Defensa de la niñez y la adolescencia, Ministerio de Salud Pública, Comisaría de Calvas, Hospital básico Cariamanga, Plan internacional, Policía Nacional, Bimot 20 Capitán Díaz, quienes basándose en la información realizaron un taller de concientización a las mujeres sobre concientización sobre la violencia de género y el informe de sus derechos y mecanismos de protección.



## 9. Recomendaciones

- Al Gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas, junta cantonal y consejería psicológica de derechos que trabajen en conjunto para brindar charlas y talleres de conscientización sobre empoderamiento femenino, con el objetivo de que las mujeres aprendan a reconocer cuándo se están enfrentando a una situación de violencia y evitar que entren en un círculo de violencia o, si ya lo han hecho, que asuman el reto de salir de él.
- A la policía nacional y BIMOT 20 Capitán Diaz para que brinden la apertura de botones de alerta y puntos seguros en los barrios en los que las mujeres puedan sentirse seguras y a salvo de su agresor, para evitar que los casos sigan aumentando.
- A los medios de comunicación del cantón Calvas exponer que es necesario gestionar programas de divulgación para denunciar situaciones de violencia de género.
- Al personal de salud del Hospital básico Cariamanga y Centro de salud a brindar una atención integral con ayuda tanto legal, emocional, y psicológica a las víctimas que acudan a las valoraciones médicas.

## 10. Bibliografía

- Al Adib, M., Ibáñez, M., Casado, M., & Santos, P. (2017). La violencia obstétrica: un fenómeno vinculado a la violación de los derechos elementales de la mujer. *Medicina Legal de Costa Rica*, 34(1), 1-8.
- Alfanador, M., & Caballero, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 14(27), 122-133. Obtenido de <https://redalyc.org/pdf/110/11023066009.pdf>
- Aragonés, R., Farran, M., Guillén, J., & Rodríguez, L. (2018). Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. Generalitat de Catalunya Centre d'Estudis Jurídics y Formació Especialitzada.
- Asociación española de Pediatría. (2011). *Definiciones sobre tipos de violencia*. Obtenido de Asociación española de Pediatría: <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/definiciones>
- Burgos, R., Argüelles, V., & Palacios, R. (2021). Etapas del método estadístico. *Ciencia Huasteca Boletín Científico de la Escuela Superior de Huejutla*, 9(17), 35-36.
- Calderone, M. (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La trama de la comunicación*, 9, 9.
- Camacho, G., & Mendoza, C. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Cano, L., Berrocoso, A., De Arriba, L., De Quirós, R., Alamar, J., & Cardo, A. (2010). Prevalencia de Violencia de Género en mujeres que acuden a consultas de Atención Primaria. *Revista Clínica de Medicina Familiar*, 3(1), 10-17.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (24 de Noviembre de 2020). *CEPAL: Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>

- Congreso Nacional. (1995). Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Quito: Congreso Nacional. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Da Silva, A., García, A., & Sousa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170-197.
- Daniela, P. (Julio de 2013). Identificación de rasgos de personalidad comunes, a través del psicodiagnóstico de Rorschach, en un grupo de mujeres de entre 30 a 35 años de edad que han sido víctimas de maltrato por parte de su cónyuges o convivientes, usuarias de la comisaría. *Tesis previa a la obtención del título de psicólogo*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Delgado, C. (2010). Raíces de la violencia de género. *Facultad de Psicología UPSA*, 43-64.
- Flores, J., Hernández, C., Calderón, J., Granda, M., Giraldo, A., & Mina, P. (2019). *Estudio violencia política contra las mujeres en Ecuador*. Quito: ONU Mujeres.
- Fries, L. (2012). Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos. 45-63. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/safisfries.pdf>
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). *Lentes de género : lecturas para desarmar el patriarcado*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf\\_138.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf)
- Galindo, M., & Herrera, S. (2017). La categoría de género en la investigación y producción de conocimiento en enfermería en Iberoamérica: aportes para el debate. *Revista de estudios de género La Ventana*(46), 177-201. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n46/1405-9436-laven-5-46-00177.pdf>
- García, J., & Rodríguez, G. (2009). Holística y pensamiento complejo. Nuevas perspectivas metodológicas para el abordaje de la salud. *Salud en Tabasco*, 15(2-3), 887-892.

- Güemes, C. (9 de Marzo de 2021). Demandas, reivindicaciones y luchas feministas en Latinoamérica. *Análisis Carolina*. Cooperación Española. Obtenido de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/03/AC-7.2021.pdf>
- Habigzang, L., Ferreira, M., & Zamagna, L. (2019). Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio de casos múltiples. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 249-264. doi:10.22235/cp.v13i2.1882
- Herrera, C. (2019). Violencia de género contra la mujer un problema de salud pública en Loja, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(1), 166-183.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Noviembre de 2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. *Boletín Técnico*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Junyent, S. (19 de Octubre de 2018). *Micromachismos: el machismo aceptado socialmente*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20180524/443781210208/micromachismos-actitudes-acciones-roles-genero.html>
- Asamblea Nacional*. (2018) *LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*.. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018:[https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- López, D. (5 de Junio de 2019). *Factores que desencadenan la violencia de género*. Obtenido de Diario1.com: <http://diario1.com/voces/2019/06/factores-que-desencadenan-la-violencia-de-genero/>
- López, N. (2017). Topología de la violencia: El sujeto de rendimiento y la internalización de lo violento. *EN-CLAVES del pensamiento*(22), 129-134.
- Lucero, M. (2020). *Revisión bibliográfica sobre codependencia y violencia de género*. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10197/1/15827.pdf>
- Macías, K., & Intriago, A. (2021). Las medidas de protección frente a la violencia de las mujeres en el Ecuador. Portoviejo: Universidad San Gregorio de Portoviejo. Obtenido de

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/bitstream/123456789/2080/1/2021-MDER-016.pdf>

Ministerio de Salud Pública. (2008). Normas y protocolos de atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida. Ministerio de Salud Pública. Obtenido de <https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/Normas%20y%20protocolos%20de%20atención%20Integral%20de%20la%20violencia.pdf>

Ministerio de Salud Pública. (2019). Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos. Norma técnica. Quito: Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Norma-tecnica-de-VBG-y-GVDH-.pdf>

Observatorio de Violencia de Perú . (7 de Noviembre de 2018). *Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Obtenido de Observatorio de Violencia de Perú : <https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>

ONU Mujeres. (2015). *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

ONU Mujeres. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU Mujeres. (s.f.). *Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Organización Panamericana de la Salud. (07 de Abril de 2020). COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer. Organización Panamericana de la Salud.

- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *COVID-19: Materiales de comunicación*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/covid-19-materiales-comunicacion>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Promoción de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud>
- OXFAM Intermón. (2019). *Sociedad patriarcal: cómo luchar contra ella*. Obtenido de OXFAM Intermón: <https://blog.oxfamintermon.org/sociedad-patriarcal-como-luchar-contra-ella/>
- Peres, D. (2018). El enfoque “género en desarrollo” (GED) y las conferencias internacionales sobre la mujer: Notas histórico-teóricas . *X Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* (pág. 13). Granada: Universidad de Granada.
- Pérez, J., & Merino, M. (18 de Julio de 2012). *Definición de violencia de género*. Obtenido de Definicion.d: <https://definicion.de/violencia-de-genero/>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*(42), 285-307. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Rumay, M., & Terrones, K. (Mayo de 2019). Rasgos de personalidad en víctimas de violencia familiar del centro de emprendimiento Mujer de la Ciudad de Cajamarca. *Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para el Título Profesional de Licenciado en Psicología*. Cajamarca, Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- UNFPA. (2020). *Las mujeres jóvenes enfrentan mayor riesgo de sufrir violencia de pareja, revela un nuevo tablero de datos del UNFPA*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/news/las-mujeres-jovenes-enfrentan-mayor-riesgo-de-sufrir-violencia-de-pareja-revela-un-nuevo>
- Viteri, L. (2020). *ENFOQUE DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: UN CERCAMIENTO DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES AL MARCO JURÍDICO*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7408917.pdf>

## 11. Anexos

### Anexo 1. Oficio Aprobación y Pertinencia Tema de Trabajo de Titulación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE  
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0254-D-CMH-FSH-UNL

Loja, 04 de Febrero de 2022

Srta. Daniela Mishell Rodríguez Romero  
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado:  
**“Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas.”** de su autoría,  
de acuerdo a la comunicación suscrito el 4 de Enero de 2022, por la Dra. Beatriz Carrión,  
Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, **se considera aprobado y pertinente,**  
puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Dra. Tania Cabrera  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
C.c.- Archivo.  
TVCPINOT

## Anexo 2. Oficio Asignación de la Directora del Trabajo de Titulación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE  
MEDICINA HUMANA

---

Oficio Nro. 0290-D-CMH-FSH-UNL  
Loja, 09 de Febrero de 2022

Dra. Beatriz Carrión  
**DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas"**, autoría de la **Srta. Daniela Mishell Rodríguez Romero**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**TANIA VERONICA  
CABRERA FARFA**

Dra. Tania Cabrera  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
C.c.- Archivo, Estudiante.  
TVCP/NOT

---



### Anexo 3. Oficio de Recolección de datos



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE  
MEDICINA HUMANA

---

Oficio Nro. 0347-D-CMH-FSH-UNL  
Loja, 16 de Febrero de 2022

Dr. Richard Soto Briceño  
**JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CALVAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización a la **Srta. Daniela Mishell Rodríguez Romero**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para que se le permita encuestar a las mujeres residentes del cantón Calvas; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas"**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Dra. María Esther Reyes Rodríguez  
**DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
**Contacto del Estudiante:** correo: [daniela.rodriguez@unl.edu.ec](mailto:daniela.rodriguez@unl.edu.ec)  
C.c.- Archivo.  
MERRINOT

---

Anexo 4. Autorización de Recolección de datos



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE  
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0347-D-CMH-FSH-UNL  
Loja, 16 de Febrero de 2022

Dr. Richard Soto Briceño  
**JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CALVAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización a la **Srta. Daniela Mishell Rodríguez Romero**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para que se le permita encuestar a las mujeres residentes del cantón Calvas; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: **"Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas"**; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**MARIA ESTHER  
REYES  
RODRIGUEZ**

Dra. María Esther Reyes Rodríguez  
**DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE MEDICINA**  
Contacto del Estudiante: correo: [daniela.rodriguez@unl.edu.ec](mailto:daniela.rodriguez@unl.edu.ec)  
C.c.- Archivo.  
**MERR/NOT**

2022  
17-02-2022  
El interesado para que  
se trabaje de CMH  
EN EL CANTON  
CALVAS

## Anexo 5. Consentimiento informado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD DE LA SALUD HUMANA**  
**CARRERA DE MEDICINA**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Señora o Señorita-

Reciba un cordial saludo, yo, Daniela Mishell Rodríguez Romero, estudiante de pregrado de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Loja, me encuentro elaborando un proyecto de investigación, con el tema: "Prevalencia de violencia de género en mujeres en el cantón Calvas."

Para el cual solicito encarecidamente su colaboración para el llenado de una encuesta.

Los datos recogidos serán utilizados únicamente con fines científicos, guardando absoluta confidencialidad de los datos individuales, es importante señalar que con su participación usted contribuye a mejorar los conocimientos en el campo de la salud. No está obligado(a) a formar parte del procedimiento, por lo tanto su rechazo, no deriva ninguna consecuencia que podría afectar al resto de la comunidad.

Yo, \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_

Certifico que he sido informada sobre la investigación y el propósito de la misma, y que los resultados alcanzados en este estudio serán utilizados únicamente para fines investigativos.

Manifiesto que estoy conforme con el procedimiento que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información anterior. He podido preguntar y aclarar todas mis dudas con el investigador. Voluntariamente doy mi consentimiento y deseo participar en la presente investigación.

Firma \_\_\_\_\_

## Anexo 6. Instrumento de recolección de datos



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD DE SALUD HUMANA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

1. **Nombres y apellidos:**

2. **Edad:**

3. **Cédula de identidad:**

4. **Estado civil:**

Soltera/o

Divorciada/o

Casada/o

Viuda/o

5. **Instrucción:**

Primaria

Tercer nivel

Secundaria

Cuarto nivel

6. **Ocupación:**

7. **Afiliación al IESS:**

Sí

No

8. **Lugar de trabajo:**

9. **Dirección domiciliaria:**

10. **Teléfono:**

11. **Profesión del jefe de familia:**

Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.

Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa

Profesionista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.

Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.

Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.

12. **Nivel de instrucción de la madre:**

Universitaria o su equivalente

Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)

Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa

Educación primaria completa

Primaria incompleta, analfabeta

**13. Principal fuente de ingresos:**

Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)

Sueldo quincenal o mensual

Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.

Salario diario o semanal

Ingresos de origen público o privado subsidios

**14. Condiciones de vida:**

Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias

Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias

Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias

Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente sólida, pero con deficientes condiciones sanitarias

Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias

**15. ¿Qué entiende usted por violencia?**

Uso de fuerza o poder contra uno mismo

Acciones que destruyan a una persona

Obligación a realizar acciones en contra de uno

Desconozco

**16. ¿Qué tipos de violencia conoce?**

Física

Sexual

Política

Psicológica

Económica y patrimonial

Gineco-obstétrica

Verbal

Simbólica

Otro:

**17. Actualmente vive con:**

Pareja

Hijas/os

Solo

Amigas/os

Familiares

Esposa/o

Padre/madre

**18. Cree que la violencia es más frecuente en:**

Hogar

Calle

Otro:

Trabajo

Transporte público

Escuela

Centros de entretenimiento

**19. Se siente discriminado/a en su familia:**

Nunca

Casi nunca

- A veces  Siempre
- Casi siempre

**20. ¿Ha sido víctima de violencia?**

- Nunca  Casi siempre
- Casi nunca  Siempre
- A veces

**21. ¿De qué tipo de violencia ha sido víctima?**

- |                                      |  |  |
|--------------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Física      | <input type="checkbox"/> Sexual                  | <input type="checkbox"/> Política          |
| <input type="checkbox"/> Psicológica | <input type="checkbox"/> Económica y patrimonial | <input type="checkbox"/> Gineco-obstétrica |
| <input type="checkbox"/> Verbal      | <input type="checkbox"/> Simbólica               | <input type="checkbox"/> Otro:             |

**22. ¿Ha sido víctima de violencia física?**

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ha sido objeto de empujones o empellones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La han abofeteado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le han lanzado un objeto duro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La han agarrado o le han tirado del pelo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La han quemado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Han intentado ahogarla o estrangularla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La han cortado, apuñalado o disparado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le han golpeado la cabeza contra la pared	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**23. ¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?**

- Diario
- Semanal
- Mensual
- Nunca

**24. ¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen violencia física?**

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Consumo de drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consumo de alcohol	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Bajos ingresos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiene amistad con su ex pareja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Infidelidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Frecuenta grupos de amigos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dependencia económica (pareja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mantiene mayor autonomía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudia sin el consentimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dependencia de los padres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Celos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiene hijos de otro compromiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No le alcanza los ingresos/trabaja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Le gusta la diversión y recreación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Poca atención y afecto a los hijos/os	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**25. ¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?**

- |                                   |   |                                  |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Policía  | <input type="checkbox"/> Tenencia Política      | <input type="checkbox"/> Iglesia |
| <input type="checkbox"/> Fiscalía | <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo  | <input type="checkbox"/> Otro:   |
| <input type="checkbox"/> Juzgado  | <input type="checkbox"/> Consejería psicológica |                                  |

**26. ¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos?**

- Policía
- Fiscalía
- Juzgados/Unidades  
Judiciales
- Tenencia Política
- Defensoría del Pueblo
- Junta de Protección de  
Derechos
- Concejo Cantonal de  
Protección de Derechos
- Otro:

**27. El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:**

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**28. El agresor/a es violento y/o permanentemente celoso.**

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**29. La situación es de mayor riesgo e implica mayor urgencia en la intervención de los siguientes casos:**

- La víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia
- La víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)
- La víctima es un niño, niña, adolescente o adulto mayor.

**30. Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia**

- Padre/madre
- Abuelas/os
- Tías/os
- Amiga/o de la familia
- Vecinas/os
- Compañeras/os
- Otro:

**31. Valoración de riesgo**

	0	1
Procedencia extranjera del agresor o de la víctima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**32. Situación de la relación de pareja**

	0	1
Separación reciente o en trámite de separación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	0	2



Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.

**33. Tipo de violencia**

0 3

Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes

Amenazas graves o de muerte en el último mes

Amenazas con objetos peligroso o con armas de cualquier tipo

Intención clara de causar lesiones graves o muy graves

0 1

Existencia de violencia susceptible de causar lesiones

Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares

Agresiones sexuales en la relación de pareja

**34. Perfil del agresor**

0 3

Celos muy intenso o conductas controladoras con la pareja

Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc.)

Consumo abusivo de alcohol y/o drogas

Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento

0 2

Historial de conducta violentas con una pareja

Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)

0 1

Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos

**35. Vulnerabilidad de la víctima**

0 3

Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes

Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al egreso

	0	2
Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Anexo 8. Certificación del Tribunal

Loja, 23 de noviembre del 2023

Dr. Cesar Edinson Palacios Soto (presidente)

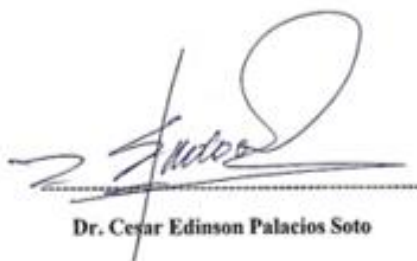
Dra. Flor Bernardita Reyes Paladines

Dra. Yadira Patricia Gavilanes Cueva

**DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado el proceso de corrección y calificación del trabajo investigativo denominado: “ **Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas**” previo a la obtención del título de **Médica General**, otorgado por la Universidad Nacional de Loja, cuya autoría es de la señorita **Daniela Mishell Rodríguez Romero**, portadora de la **cédula de identidad** Nro. **1724103047**, el mismo que cumple con todos los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos de la referida institución, para lo cual autorizo su presentación y defensa.



Dr. Cesar Edinson Palacios Soto



Dra. Flor Bernardita Reyes Paladines



Dra. Yadira Patricia Gavilanes Cueva

## Anexo 9. Certificación de traducción del resumen

Loja, 23 de Noviembre del 2023

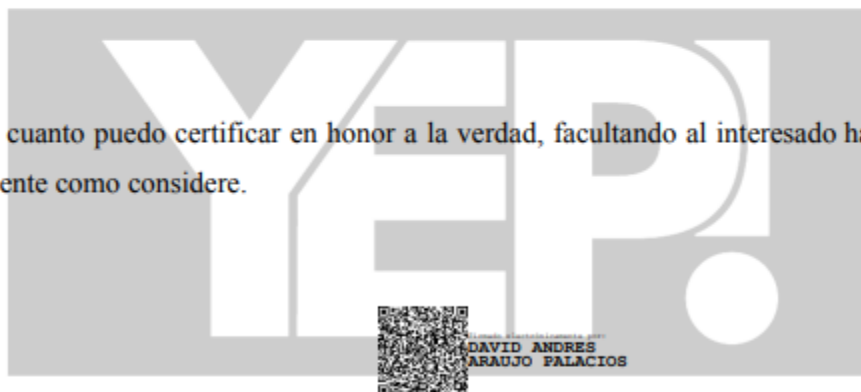
David Andrés Araujo Palacios.

**TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE IDIOMAS (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS)**

### **CERTIFICO:**

Que se ha realizado la traducción de español a inglés del resumen derivado del trabajo de titulación denominado **“Prevalencia de violencia de género en mujeres, en el cantón Calvas”** de autoría de la tesista **Daniela Mishell Rodríguez Romero** portadora de la cédula de identidad número **1724103047** estudiante de la **Carrera de Medicina Humana** de la **Facultad de la Salud Humana** de la **Universidad Nacional de Loja**, mismo que se encuentra bajo la dirección de la **Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como considere.



**Traductor**

Registro: **MDT-3104-CCL-252098**

Teléfono: **0963660998**

email: **davidaraujopalacios@gmail.com**